

**CONTRATO BASADO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
(CB SCS2024/75) EN EL
"ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE
SALUD" (AM PA SCS2024/7)**

El 31 de mayo de 2024 se adjudicó por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud el "ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD" AM PA SCS2024/7 a la empresa SANANDER, S.L. (NIF B39448303), formalizándose el 26 de junio de 2024, para un periodo de dos años, con posibilidad de dos prórrogas de hasta doce meses cada una, y con las condiciones y precios/descuentos fijados en el Acuerdo Marco suscrito.

La Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, órgano adherido al citado Acuerdo Marco, precisa los servicios objeto del mismo: gestión de reservas, emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de billetes de transporte aéreo, terrestre y marítimo, así como de los bonos de alojamiento que resulten necesarios con motivo de los desplazamientos y estancias que, por razones laborales, realice el personal adscrito a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Por tanto, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, como órgano de contratación del Servicio Cántabro de Salud

RESUELVE

PRIMERO. ADJUDICAR el contrato basado de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud en el Acuerdo Marco de SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (CB SCS2024/75 – AM PA SCS2024/7), a la mercantil SANANDER, S.L., con NIF B39448303, con el fin de atender las necesidades de servicios de agencia de viajes del personal de la citada Dirección Gerencia, durante el período de 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025 (12 meses), que será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 11.00.312M.230, con arreglo al siguiente detalle:

Firma 1: **22/10/2024 - Luis Miguel Carretero Alcantara**
DIRECTOR GERENTE OAAA SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600A+m5VTaic18Bcvj+Pbrcl1DJLYdAU3n8j



11.00.312M.230		
ANUALIDAD	2024	2025
IMPORTE	1.500,00 €	6.000,00 €
IVA (21%)	315,00 €	1.260,00 €
TOTAL	1.815,00 €	7.260,00 €

SEGUNDO. AUTORIZAR Y DISPONER UN GASTO máximo por importe de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (7.500,00 €), correspondiendo un IVA de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.575,00 €), y resultando, por tanto, un importe total de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (9.075,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 11.00.312M.230.

Santander, a fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GERENTE
SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

